



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.654 / 2010.

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.584/2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 441/2010, de fecha 06 de Agosto de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para la menor Edith Patricia León Cornejo. Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliada en Pasaje _____ por un valor de \$ 19.200.- (diecinueve mil doscientos pesos), por concepto de aporte en la cancelación de pasajes, por asistir a terapia de rehabilitación en Centro de Rehabilitación Infantil Teletón Valparaíso.**
- 2º PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de doña Farach Patricia Cornejo Muñoz, Cédula de Identidad N° _____ por la suma de \$ 19.200.- (diecinueve mil doscientos pesos),**
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**



DÁNÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

S. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/DA. 2654.2010

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL/SOC/DAE/SEC/JUR/ pfc.